



## ACTA REUNIÓN SUBCOMITÉ OPERATIVO FISCALIZACIÓN NORMA DE EMISIÓN PARA GRUPOS ELECTRÓGENOS

**Fecha** : 04/09/2020

**Lugar** : Teams

**Hora** : 10:00 - 11:30 hr.

### I. Asistentes

1. Rafaela Jiménez, Servicio Nacional de Aduanas
2. Juan Pérez, Servicio Nacional de Aduanas
3. Paola Navarro, Servicio Nacional de Aduanas
4. Macarena Bueno, Servicio Nacional de Aduanas
5. Rocío Vera, Ministerio del Medio Ambiente
6. Bruno Raglianti, Ministerio del Medio Ambiente
7. Emmanuel Mesías, Ministerio del Medio Ambiente
8. Roberto Martínez, Ministerio del Medio Ambiente

### II. Objetivo de la reunión

Presentar el anteproyecto de norma de emisión para grupos electrógenos y propuesta de diseño de esquema de fiscalización, con el objetivo de discutir y analizar las competencias y alcances en el diseño propuesto.

### III. Desarrollo de la reunión

- El coordinador de norma comienza la reunión realizando una presentación de las medidas establecidas en el Anteproyecto de Norma de Emisión para grupos electrógenos.
- Luego se presenta la propuesta de diseño de fiscalización de la norma, en la cual se incluye al Servicio Nacional de Aduanas. La función principal que realizaría este organismo en el diseño propuesto, es comparar la etiqueta que viene incorporada en los motores de los grupos electrógenos, con el listado de motores aprobados enviada previamente por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Luego Aduanas enviaría a la SMA la información de los motores de grupos electrógenos que fueron importados y que no estaban dentro de listado.
- Respecto a lo propuesto, los representantes de Aduanas informan que para poder realizar retención de mercancía se requeriría de modificaciones a la Ley. Sin embargo, pueden solicitar información de base a los importadores, tales como factura comercial, declaración jurada y descripción de mercancía.
- Respecto a la descripción de mercancías, se consulta a los representantes de Aduanas la posibilidad de realizar cambios en los códigos arancelarios de aduanas, a modo tal de que estos se puedan ajustar a los requerimientos de la normativa.
- Los representantes de Aduanas informan que para realizar cambios en los aranceles aduaneros se debe realizar una reunión con el departamento de Clasificación y Origen.
- Finaliza la reunión y se indica que se coordinará otra durante este mes, en la cual se incorporará a profesionales del Departamento de Clasificación y Origen, del Servicio Nacional de Aduanas, además de la Superintendencia del Medio Ambiente.